

A la búsqueda de modelos históricos: Musso Valiente y el concepto histórico de lo medieval

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR
Universidad de Murcia

La situación generada a partir de los siglos XVI y XVII, donde el interés por el pretérito podríamos decir que se desbocó, abrió la puerta a uno de los periodos más apasionantes, junto con el actual tras la caída del muro, que más ha decidido a la hora de definir el conocimiento de nuestro pasado¹. Ese proceso de interpretación de los textos, leamos documentos, con el fin de probar, desmentir o afirmar los contenidos bíblicos, fue de la mano del enorme desarrollo existente en la totalidad del solar europeo occidental por la búsqueda de información (real, veraz o sencillamente verosímil) para ese afianzamiento de los grupos poderosos ascendentes, que ayudara a legitimar determinadas posiciones privilegiadas de poder social.

El XVIII, siglo deslumbrante de razón, ilustración y equilibrio natural, es una continuación de ese proceso iniciado aproximadamente en la centuria anterior. La progresión de la Ciencia, con mayúscula, arranca de los presupuestos y premisas de gigantescos pensadores que han marcado profundamente el proceso laicista de nuestra civilización actual, caso de Descartes y Newton. Existen en este sentido cuatro factores, premisas más bien, que hay que indicar a la hora de acercarnos al tema planteado en el presente estudio.

Por un lado, el hecho de que en 1700 opte por el trono dejado vacante por el Ausburgo Carlos II, un nieto del *Rey Sol*, Felipe, su posterior victoria definitiva y la implantación de la dinastía borbónica que incorpora modelos de organización

¹ Básico para entender todo este proceso es el magnífico ensayo de Paul Hazard, *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Madrid, Alianza, 1988.

monárquicos franceses. El Estado llamado *España* nace con Felipe V de Castilla y Aragón. Este hecho es básico para entender cuál es el mundo que propicia intelectuales como Musso. La génesis de una institución suprarregional aglutinante de identidades diversas se veía como un signo de modernidad, al actualizar la perspectiva de identificación hispana, española, con un ente político concreto, a pesar de que hoy (y según quién o quiénes) tengan diversas concepciones y opiniones sobre estos hechos. De aquellos *hispanii* que aparecen en las crónicas carolingias y los *españoles* participantes en las empresas europeas en la Baja Edad Media y la Alta Edad Moderna, se llegaba a través de la política bélica internacional (expresada en la Guerra de Sucesión), a unos españoles a los que había que inducir hacia un camino identificador con la nueva realidad político-institucional: el Estado monárquico Borbón. Se sentaban las bases del nuevo proceso ideológico, del concepto ilustrado de lo "nacional", lo que nos lleva a la segunda premisa.

En efecto, ese fenómeno nacional como idea que se concreta a lo largo de las décadas previas a la Revolución Francesa, con su gran carga de tradición histórica y su precisión laicista para su construcción. Ha de ser *a priori* independiente de posturas religiosas habida cuenta de que tras la Reforma protestante y la Reforma Católica europea, con la intervención sobresaliente de los jesuitas, había quedado muy disminuida la posición de aquellas iglesias nacionales de la Baja Edad Media, a pesar de la realidad constante de la Iglesia Anglicana, identificada hasta el día de hoy con la Corona inglesa, que no británica.

Por otro lado, e inserta en el mundo de la importancia concedida a la educación como medio para ubicar al *Hombre* en su papel natural, la progresión de la Ciencia Histórica. Esto es básico. Tenemos que saber que Musso era un científico, y se tenía por tal, consciente, además convencido de su responsabilidad y de su labor.

Y por último, nos queda el factor *pasado* como elemento clave que conjuga todo lo que voy a exponer a continuación. La presencia omnímoda del *pretérito* en el mundo en que le tocó vivir a Musso Valiente no era nueva. Lo que sucedió fue que la necesidad de buscar un pasado común que justificase determinadas políticas estatales disparó la curiosidad interesada. O no. Nos estamos vinculando a las posibilidades generadas por los ingentes medios del Estado puestos a la disposición de estos intelectuales, ya tras los sucesos de la Guerra de Independencia, después de los cimientos "nacionales", incluso de soberanía nacional, puestos en la Constitución de 1812.

Volveré sobre todos estos presupuestos, tanto en cuanto influyen en el discurso científico y político y en el transcurso vital de Musso y de sus colegas.

VIVIR DEL PASADO Y CON ÉL

Nace Musso Valiente² en un contexto de existosa presencia de un substrato envolvente donde el pasado lo explicaba todo. O casi todo. Pertenece al grupo poderoso y en una ciudad, Lorca, donde la presencia de un ruinoso castillo, de privilegios de armas colocados en las puertas de las casas, de tradiciones locales arraigadas popularmente en acontecimientos históricos concretos del pasado (batalla de los Alporchones, factor fronterizo con la Granada islámica, participación en la Guerra de las Alpujarras...), desembocaban en una situación concreta de mirada hacia un pasado glorioso como justificación y legitimación de un presente determinado. Lo que está claro es que desde niño tuvo que empaparse de aquello que le contaban, de lo que veía por las calles y de lo que podía leer. Morote había podido publicar su libro justificador de la nobleza local unos cuarenta años atrás, no lo olvidemos. Pero es necesaria una interesante precisión. Musso procede de lo que podemos calificar de baja nobleza de servicios, de reciente raigambre, es decir: con escaso pasado. Sus abuelos eran Condes de Casa-Valiente, sí, pero es un linaje de labradores ricos de la Vega de Granada, sin pasado notable, que ha accedido al título con la dinastía de Borbón. Musso, Musso Muñoz, es linaje caravaqueño terrateniente³, que genera la configuración familiar a partir del XVI: nuevamente, sin pasado notable. Por lo tanto, es nobleza precisada de un pasado legitimador de sus privilegios de poder social: es el “privilegio del tiempo” al que me he referido en algún otro lugar⁴. Más que la Historia, el pretérito se vislumbra como el medio para la consecución del fin: es ese cambio para que nada cambie⁵. Musso no nace inmovilista sino conservador, que no es lo mismo, tal y como

2 Nació en Lorca en 1785, ciudad que por entonces vivía los intentos de erigir un obispado utilizando recursos de presuntos derechos históricos, amén de contemplar excelentes casas-palacios a lo largo y ancho de la urbe, donde enseñoreaban numerosos blasones esculpidos en piedra colocados por una élite gobernante, y que hacía bien escasas décadas lograba asentar sus supuestos privilegios en la obra del franciscano fray Pedro Morote (*Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca...*, Murcia, Impr. Mesnier, 1741, reimpr. facs. Lorca, Agrupación Cultural Lorquina, 1980). Una concisa biografía, muy útil para acercarnos a la figura de Musso Valiente, la encontramos en el estudio de José Luis Molina Martínez, “José Musso Valiente. Apuntes biográficos”, en J. L. Molina (coord.), *José Musso Valiente (1785-1838). Vida y obra*, Lorca, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, 1998, pp. 13-23.

3 Vicente Montojo Montojo y J. M. Cutillas de Mora, “La nobleza de Caravaca de la Cruz en la Edad Moderna”, *Murgetana*, 97, 1998, pp. 39-61.

4 Juan Francisco Jiménez Alcázar, “Los parientes e amigos de los unos e de los otros. Los grupos de poder local en el Reino de Murcia (ss. XIII-XVII)”, en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 13, 2000-2002, pp. 103-155.

5 Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Diputación Provincial, 2000.

correspondía a alguien que contemplaba su poder económico y social como algo que debía conservar y legar –otra cosa distinta es que lo consiguiera–. Los que sí tenían ese pasado, aunque fuera no muy antiguo, ya se encargaban de recordar al resto del común, y lo más importante, al resto de las familias poderosas del núcleo, ese bagaje del pretérito justificador. En una carta de Martín Leonés Mateos y Sicilia, comunicando al concejo su satisfacción por haber conseguido la plaza del Crimen en la Real Chancillería de Granada, dice textualmente: “*por aver nacido en esa ciudad y en el seno de una de sus familias pobladoras de que me lisongean todos los dias de mi vida*”⁶; por si había duda. Y todo esto por no hablar del numeroso caudal de pleitos por hidalguías de la última mitad del XVIII⁷.

En el mismo orden de cosas, los testimonios materiales que podía ver eran de continuo referencias para el asiento de la idea de pasado glorioso; nada más modélico para la imaginación que la existencia de ruinas. Desde los puntos fortificados por el término hasta el propio castillo de la ciudad son piezas tangibles de la partida. Vayamos a la documentación como muestra evidente de lo que estoy diciendo. En 1792, y surgido por un problema por la alcaidía de la fortaleza, se origina determinada documentación sobre la situación del complejo defensivo. El hecho, adscrito al plano administrativo, no tendría más trascendencia si no fuera, no ya por el deseo de la Corona por recuperar el espacio defensivo, sino por el reflejo de lo que allí había y de la consideración que los restos materiales tenían.

Está situada a la cumbre de una mediana montaña en cuya falda está colocada la ciudad, y las murallas que las rodeaban y fortalecían, se hallan absolutamente destruidas: el terreno que ocupa la expresada torre Alfonsina es realengo, de muy corta extensión, inútil por su situación, y por consiguiente de ningún valor, y de su rehedificación o composición nadie ha cuidado ni cuida⁸.

Y no es solo este momento. Conocidos son los diversos párrafos dedicados por Morote a la fortaleza y las murallas de la ciudad, pero aún más significativas

6 Archivo Municipal de Lorca (en adelante AML), Libro de actas capitulares del año 1790, fol. 84r.

7 Un estudio general sobre la oligarquía de la Edad Moderna en Lorca, conteniendo una expresa mención a este proceso, es el de Enrique Soria Mesa, “La nobleza de Lorca en la Edad Moderna: un grupo de poder en continua formación”, en *Murgetana*, XCV, 1997, pp. 121-135.

8 AML. Libro de actas capitulares del año 1792, fols. 140r.-v. Este es un fragmento del texto completo que fue transcrito y publicado en el estudio de Manuel Muñoz Clares sobre el panorama documental generado por la fortaleza desde el periodo bajomedieval hasta nuestros días: “El castillo de Lorca”, *Clavis*, 3, 2003, pp. 9-80, p. 36.

son las palabras de fray Alonso de Vargas un siglo atrás, en 1625, al referirse a las ruinas de esas fortalezas:

No fue menos célebre Lorca en los tiempos antiguos, quando por las murallas y castillos eran estimadas las ciudades, pues no se conoce otra en España de muros más altos ni de castillos más encumbrados, como lo muestran sus fábricas (aunque arruinadas) ayudándoles para ser más insignes la fortaleza del sitio⁹.

El Medievo *es* la memoria histórica del lorquino del siglo XVIII, complementada con los servicios de la milicia concejil, tanto a las órdenes de D. Luis Fajardo, el II marqués de los Vélez, como de D. Juan de Austria, durante la sublevación morisca de las Alpujarras¹⁰. Solo el intento de la recuperación de la sede obispal perturba esta base. Saltaba esa memoria, si bien es cierto que solo en la mente de algunos eclesiásticos y algunos poderosos, hasta tiempos del Bajo Imperio Romano, siglo IV, donde aparecía en el conocido concilio de Elvira el obispo Suceso como titular de la sede de Eliocroca. Este aserto puede parecer pretencioso y casi tendencioso para orientar el objetivo hacia el periodo medieval, mi hipótesis de trabajo en este estudio. Pero en realidad el proceso es al revés. Me acerco al Medievo buscando el sustrato de esa memoria histórica. De momento, quedémonos con el interés *a priori* tan desmedido que el intelectual lorquino mostró por el periodo medieval. Y luego expondré mi teoría de por qué concretamente hacia la etapa de Doña María de Molina.

Insisto en el contexto en donde Musso se movía a finales del siglo XVIII; el proyecto de los pantanos en Valdeinfierno y Puentes, que se terminaron cuando él tenía muy pocos años, abrió una verdadera “guerra del agua”, donde todas las partes iban a hacer uso no solo de la tradición, sino de los documentos concretos versados en cuestiones hídricas e hidráulicas desde la época alfonsí; pero además copias directas de privilegios alfonsíes en las sesiones de cabildo municipal¹¹. Otro ejemplo, éste recogido de las ordenanzas que pretenden regular la actividad

9 *Relación votiva o donaria de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora de las Huertitas...*, edición de J.F. Jiménez, M. Muñoz y P. Riquelme, Murcia, Ayuntamiento de Lorca, 1999, fol. 44v. Hay que recordar en este sentido, las extensas referencias de Morote -véase nota 2-.

10 Muy interesantes resultan a este respecto las conclusiones de Ana Díaz Serrano en su tesis de licenciatura: *Hannibal ad portas? La ciudad de Murcia ante el levantamiento de las Alpujarras. 1556-1572*, Murcia, Universidad, 2003. Inédita. Llega a escribir algo para la sociedad de la capital murciana que es aplicable al resto de núcleos “fronterizos” con la sublevación: “la dimensión mental que alcanzó el nuevo enemigo, elevó el valor del servicio”.

11 Sirva como ejemplo el libro de actas municipales del año 1793, depositado en el Archivo Municipal de Lorca.

del regadío procedente de las aguas empantanadas. La undécima dice textualmente: “*Que a cada alquería se le guarde su dotación. Que supuesto que el cuerpo de las aguas naturales del río estimado en 12 palmos cuadrados fue dividido en 24 porciones o marcas distribuidas por el señor rey Don Alonso X entre las 6 alquerías del regadío de esta ciudad...*”¹² He cogido este párrafo como podía haber cogido otro. Y esto es algo continuo. Pero permanente casi a extremos. Tanto es así que me atrevo a decir que la creencia de que el rey Sabio generó las dotaciones en determinados pagos donde el agua va adscrita a la tierra y nunca se subastó, con las excepciones de ventas para reparación de las infraestructuras¹³, surge en estos momentos. O, por ejemplo, la aplicación fiscal de la alcabala, donde en fecha tan tardía como los finales del XVIII, se reflejaba el privilegio isabelino de 1494¹⁴. Entre el documento, se va a reflejar, casi como exponente global de toda una estructura ideológica de los últimos siglos, unos contenidos ciertamente expresivos, claros y evidentes de lo que estoy indicando:

Lorca, conquistada por el señor rey don Alonso X el año de Cristo de 1242 [en realidad fue a finales de la primavera de 1244], quedó por muchos años frontera de los moros del Reyno de Granada, con cuya ocasión fueron tan frecuentes los servicios sus vecinos hicieron al Estado, perdiendo en continuos choques unos los hixos, otros los padres, otros los hermanos, otros los parientes, y todos la seguridad de sus vidas y de sus vienes. Estos servicios fueron gloriosa causa de que nuestros augustos soberanos los premiasen concediendo a la ciudad y sus vecinos exenciones que compensasen en sus vienes lo que perdian en sus personas.

12 AML. Libro de actas capitulares del año 1790, fol. 311v.

13 Esta cuestión, de encontradas opiniones hoy día, está originada por el malinterpretado documento de 1268 alfonsí, donde se especificaba el entandamiento de agua para el aprovechamiento agrícola (1268, septiembre, 23, Sevilla. Alfonso X ordenaba a los partidores de Lorca que dividieran el agua por días y por tiempos: Juan Torres Fontes, *Repartimiento de Lorca*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio-Ayuntamiento de Lorca, 1977, p. 72, doc. X). El problema había surgido por el abuso de los poderosos (“*Sepades que el conçeio de Lorca se me embiaron querellar que los señores de los donadios tiene toda el agua, que la non dexan salir de sus huertas afuera...*”) que había colapsado el entandamiento tradicional islámico; no hubo, por tanto, una concesión expresa del monarca a determinados pagos del agua. Transcurridas algunas décadas, zonas concretas de la huerta comenzaron a vender el agua para rentabilizar el sistema y hacerlo subsistir, y ante la prohibición concejil para que esa operación se pudiese realizar en otros lugares determinados (casos de Alcalá, Serrata, Altrital y Heredamiento del Real: Antonio Gil Olcina, *El campo de Lorca*, Murcia, Ayuntamiento de Lorca, 2ª ed., 2004, p. 107), quedó distribuido el regadío en dos demarcaciones bien diferenciadas, radicando la adscripción o no del agua a la tierra.

Esa memoria histórica es lo que va mantener vivo (o muerto viviente) el espíritu de cierta grandeza y gloria pasada, en un marco de decadencia clara, de Lorca, y trágicamente, del proceso vital de Musso. El intelectual cae junto a Lorca, porque pertenece a su pasado, y los que sacan la cabeza es porque se adaptan a un mundo nuevo que no está atado al concepto *pasado*: simplemente era consciente de utilizarlo. ¿A través de qué? Del desarrollo del localismo, pero en un proceso tardío que no comienza con fuerza hasta la segunda mitad del XIX. Es la burguesía con posibles, con *modus operandi* de tal burguesía: los que a lo largo del XVIII habían fijado sus comportamientos mediante reyes de armas o hidalguías. Incluso en las primeras décadas del XIX, se encuentra que han hecho el esfuerzo a última hora. Musso acompaña a la decadente primera mitad de Lorca: su desgracia es la desgracia de Lorca. No porque se sienta vinculado; se trata de hecho, de una espantosa coincidencia. Pero es general en este tipo de actuaciones. Orihuela es caso paralelo urbano, incluso con un Roca de Togores como elemento humano. Estos, como familia, supieron flotar mediante un uso eficiente de lo que yo denomino *destreza social*. Musso queda diluido a pesar de emparentar con uno de los linajes poderosos del territorio, los Fontes.

Así pues, la *memoria histórica* se forja en el mismo momento en que es preciso recordar para conseguir cualquier objetivo, tanto material como inmaterial. Pero algo vino a sobrevolar esas evocaciones del pasado, un factor desarrollado desde el seno de la propia civilización occidental post-trentina. Aquel proceso de exégesis al que me he referido al comienzo del presente estudio abrió unas extensas puertas a la recuperación del pretérito, mediante el exhaustivo estudio de las fuentes escritas: el *documento*, la prueba material (restos tangibles, elementos arqueológicos), frente al peso de la tradición. La Ilustración desarrolló enormemente esta vía de conocimiento con el fin de comprender mejor al Hombre y su papel en la Naturaleza. La Ciencia Histórica encontró así la punta del hilo para desentrañar su particular ovillo.

LA SITUACIÓN DE LA CIENCIA HISTÓRICA A FINALES DEL XVIII

En un primer momento, el racionalismo no consideró a la Historia como ciencia, desde el planteamiento de que pasado y presente eran planos inconexos¹⁵. Al considerar que los textos con presunto fondo histórico no sostenían realidades ciertas, ya que se habían generado en testimonios sin veracidad contrastada (bien consciente o inconscientemente), los textos caían en una espiral de la duda metó-

14 AML. Libro de actas capitulares del año 1791, fols. 152 y ss.

15 Luis Suárez Fernández, *Grandes interpretaciones de la Historia*, Pamplona, Eunsa, 1985, p. 68.

dica, y claro, no podríamos aspirar a que nos ayudasen a comprender el pasado. Por todo ello, tanto la Historia como el propio Arte imitaba, desfiguraba, alteraba la imagen real.

Pero se va a superar ese estadio a través de la crítica histórica: y aquí es donde participa Musso. Era un conservador a la hora de hacer ciencia, pues estamos hablando que serán presupuestos que incluso él sabía que estaban superados, pero que emplea en el discurso sobre la certidumbre histórica, como si tuviera la necesidad de plantear en España lo aportado por Hume; este admitía de buen grado que la Historia no era otra cosa que un sistema de creencias razonables basadas en la autoridad de los testimonios¹⁶, lo cual no dejaba de ser un torpedo en la línea de flotación cartesiana. La crítica histórica, esa *crítica interna* que consagrarán los intelectuales del XIX¹⁷, planteaba distintos parámetros de intervención: en primer lugar, no se daba por sentada la veracidad de la fuente. Segundo, se debía contrastar esa fuente, aquella que nos transmite la información. Y por último, si cabe lo más novedoso, la documentación utilizada debía de completarse con pruebas no documentales, pruebas materiales que arrojasen hechos. Por lo tanto, cuando él escribió ya tenía superada la cuestión racionalista y estaba incorporado a la cientificación de la Historia. La perspectiva en la versatilidad de la ciencia histórica cambió radicalmente.

Musso Valiente va a participar de esa corriente iniciada en el XVIII que consistía en la búsqueda de modelos históricos que hicieran comprender mejor su respectivo presente; irá de la mano de su contemporáneo, también murciano, Diego Clemencín, que tendrá más éxito público posterior que él en tanto que sus obras sí vieron la luz y fueron muy conocidas, entre las que destacamos el famoso *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*¹⁸. Ambos se desenvolvían en la vanguardia de lo que por entonces era investigación histórica lo que induce a la reflexión acerca de la forma de plasmar el acontecimiento histórico. En particular, Musso se implicará tanto en el estudio de las fuentes, como lo demuestra su análisis de la *Crónica de Fernando IV de Castilla*, como en el segundo caso, las reflexiones contenidas y expresadas en su discurso sobre la certidumbre histórica. De todas formas, él no estuvo ajeno al contexto general de la recuperación del pasado histórico como manera de recuperar los estados menos perversos del Hombre, aludiendo al pasado medieval como el que llevaba al periodo de superación frente a obstáculos impuestos por la sinrazón y la pasión desatada. Pero a la vez, esa búsqueda del origen de los procesos y los acontecimientos, que se tenía que remontar al XIII por los procesos de conquista y de asentamiento cristiano en la zona, acogía de

16 *Ibidem*, p. 72.

17 Guy Bourd e y Herv e Martin, *Las escuelas hist ricas*, Madrid, Akal, 1992, p. 92.

18 Recientemente se ha reeditado en facs mil por la Universidad de Granada (colec. «Archivum», con estudio preliminar de Cristina Segura Graffio, 2004).

buen grado el desarrollo de una cultura occidental cristiana, la presumiblemente civilizada y más avanzada; en definitiva, el origen intrínseco de la Ilustración, aunque solo fuera por derivación progresiva a través de los siglos siguientes.

Las ideas nacionales infiltradas de manera nada sigilosa en la totalidad de Europa (de forma paulatina en los distintos territorios del Norte, del Sur mediterráneo e incluso del Este eslavo) comenzaron a aflorar de forma activa. La consolidación teórica y práctica de lo que conocemos como Estado moderno, a todos los niveles, llevaba aparejada la asociación, identificación e identidad más bien, entre Estado y Nación, de forma que una y otra sustitufan a cualquier otra estructura política superior (leamos Monarquía o más concretamente Corona¹⁹). Tras Napoleón y como reacción a la Ilustración entró de lleno la participación popular, superando el protagonismo exclusivo de reyes y monarcas²⁰, entrando de forma impulsiva (no podía ser de otra manera), el Romanticismo como movimiento ideológico que recuperará el Medievo e intentará desplazar los elementos peyorativos inspirados por las ideas racionalistas ilustradas²¹. Los alemanes, sin ir más lejos, comenzaron a mirar al I Reich, es decir, la etapa medieval, como el momento de la forja de las señas de identidad: unidad imperial, el propio concepto de Imperio, Orden Teutónica, *Drag und Östen*, evangelización premonstratense... No obstante, constatemos esa diferencia notable de la consideración de lo asumido como pasado medieval, en los niveles de sabios y eruditos, y el reflejo que se tenía de pretérito glorioso para los grupos poderosos.

Después de los planteamientos de Fichte, que hay que tomar como fundamentales, Hegel asume el protagonismo²². El filósofo alemán entenderá que la plasmación “de la razón moral en el mundo es el Estado”²³. De ahí que los historiadores alemanes hicieran especial hincapié en el papel y origen del Estado, como objeto histórico.

Y aquí debemos detenernos; acabamos de hablar de Historia, de mencionar la búsqueda de modelos históricos, de mencionar la necesidad de justificación, y terminamos aludiendo a la forja de los Estados nacionales: estamos refiriendo los presupuestos de partida de Musso Valiente.

19 En este mismo estudio tenemos la prueba evidente de lo dicho, y remitimos al texto documental de la nota 14, donde explícitamente se referían, desde lo escrito en 1791, a los servicios realizados por los antiguos lorquinos “al Estado”, no al rey, como venía siendo lo habitual. La relación política señor-vasallo medieval, incluso la de súbdito-rey, comenzaba a ser reemplazada a un ritmo trepidante, por la de ciudadano-Estado.

20 Era el presupuesto volteriano de “historia de los hombres” en vez de la de “los reyes y las cortes”: Guy Bourdé y Hervé Martin, *Las escuelas históricas*, p. 99.

21 Juan Ignacio Ruiz de la Peña, *Introducción al estudio de la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 52 y ss.

22 Sobre la contribución a la disciplina histórica, véase Guy Bourdé y Hervé Martin, *Las escuelas históricas*, pp. 75 y ss.

23 Luis Suárez Fernández, *Grandes interpretaciones...*, p. 114.

LA UBICACIÓN DE SU OBRA HISTORIOGRÁFICA

Sin duda alguna, Musso se situó en la vanguardia de la crítica histórica. Ojo que no es incompatible el hecho de ser un científico conservador a que se sitúe en la vanguardia de lo que se estaba haciendo en Europa. Sabemos por su conocimiento en otras disciplinas que era una persona muy bien informada y muy bien relacionada. Es obvio que por sus escritos y por su actividad, se echó en brazos de la crítica histórica más feroz, aquella que tendrá el hecho, el testimonio material, como algo seguro desde donde exponer veracidad en el discurso histórico. A pesar de ser una persona convencida, en el plano religioso se entiende, es consciente de la superación del papel providencialista de la Historia, por lo que urgía dar una explicación positiva al orden de los acontecimientos humanos. Pero prestemos atención a que no había especulación filosófica, solo se trataba de ofrecer ciencia pura. Esto que acabo de decir es básico para entender la postura del intelectual lorquino ante el fenómeno del conocimiento, en sus diferentes disciplinas. Por eso, Musso, y él con Europa entera, se lanza a la carga con documentos, indicios indirectos y materiales: hablamos de su interés por la Arqueología y la Museología.

Este es el contexto académico-científico en el que Musso se desenvuelve, al menos en la ciencia histórica y por lo que es reconocida su labor en el seno de la Academia.

España, el Estado español, así como el resto de grandes Estados nacionales europeos, acababa de poner al servicio de su propio interés las ingentes posibilidades que gestionaba para ofrecer una nueva perspectiva de la identidad humana. Se pasaba de lo local a lo nacional, es decir, de la *identidad* más comarcal y cercana a la más abstracta y global que suponía la gran estructura política. España no es en absoluto diferente, y el reflejo de este caso lo ha captado muy bien la última obra de Álvarez Junco acerca de la idea de España en el siglo XIX²⁴.

La idea de bucear entre fueros, caso del de Oviedo que él mismo dice examinar e interpretar, "*como he podido*" dice en su anotación de 1 de julio de 1837²⁵, o de contrastar la información contenida en la *crónica de Fernando IV* con la ofrecida por Zurita en sus *Anales de Aragón*, trata de afianzar en España lo que se está haciendo en el resto europeo, básicamente en Alemania e Inglaterra.

Navegamos, pues, entre las aguas de dos grandes elementos que son los que van a basar, como resultado, la búsqueda de modelos antiguos para exposiciones

24 *Mater dolorosa*, Madrid, Taurus, 2001.

25 *Diario* de Musso Valiente. Archivo Municipal de Calasparra. Sobre el fuero ovetense, véase Georg Gross, "El fuero de Oviedo. Documento auténtico en lengua romance del tiempo de Alfonso VII (1145)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIX-I, 2002, pp. 49-60.

del presente²⁶. Esto, recuerdo, que para la década de 1830 era tremendamente novedoso en el plano del conocimiento, y en concreto, en la disciplina histórica, que para entonces ya la podemos calificar como tal.

Por un lado y en primer lugar, hay que tener presente el *concepto nacional histórico*. Es decir, había que incorporar la construcción de “lo nacional”, cuyo origen no es otro que el bajomedieval, con la nueva modelación del Estado post-revolucionario. En esa implicación, y en el caso español, el factor “Iglesia” para Musso, *no podía* ser dejado de lado. Veamos la razón; tomemos como ejemplo el concilio de Coyanza. ¿Cuál es el motivo por el que pienso que Musso dedicó sus esfuerzos al estudio de este concilio? Coyanza, actual Valencia de Don Juan (Asturias), fue sede de un concilio general convocado por Fernando I de Castilla y León, y que tradicionalmente se considera (ya hoy completamente aceptado) como el germen más directo del fenómeno parlamentario en la Península. Hablamos de mitad del siglo XI²⁷. En él, se decidió una reforma administrativa del rudimentario aparato feudal castellano y de la Iglesia castellana, y sobre todo, la decidida afirmación regia por mostrar al resto de poderes de la Monarquía de la superioridad de la Corona, cuya legitimación de actuación estaba muy por encima de cualquier derecho feudo-vasallático. Lógicamente, no se trataba de la restauración de un sistema monárquico incontestable (esa perspectiva la tenemos hoy), sino de la recuperación del modelo asambleario nacional, tomando como centro el reino hegemónico de la Península, Castilla. Hay que recordar que el propio Musso escribe en el *Memorial de la vida*:

*“Tomé posesión leyendo un discurso en que, examinando la historia de España, demostraba que nuestra nación sólo había sido feliz cuando el gobierno había reunido el vigor y la prudencia necesarios en el que manda”*²⁸.

26 Es el caso evidente de Diego Clemencín y su obra sobre la reina Isabel de Castilla. En el estudio preliminar, Cristina Segura Grañío dice: “Clemencín no había estado al margen de todos estos sucesos políticos y, sin duda, sus trabajos sobre la Reina Católica (...), empezaron a cobrar cada vez una mayor actualidad y vigencia política. El reinado de Enrique IV y la subida al trono de Isabel la Católica podían ser contemplados con un cierto paralelo con lo que estaba acaciendo en España en los últimos años de Fernando VII”: *Elogio...*, p. XXI.

27 Antonio García Gallo, “El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico español en la Alta Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 20, 1950, pp. 275-633, que aparecerá como monografía y cuyos resultados resumirá en “Las redacciones de los decretos del Concilio de Coyanza”, *Archivos leoneses*, 5-9, 1951, pp. 25-39. Del primer estudio, ya tratado como un clásico, dan buena cuenta las notas ofrecidas al respecto por Iluminado Sanz Sancho en “Notas sobre la política religiosa en tiempo del rey Fernando I de León y Castilla”, *Cuadernos de Historia Medieval. Sección Miscelánea*, 1, 1998, pp. 73-109.

28 José Musso Valiente, “Memorial de la vida”, en *Obras*, vol. I, edic. José Luis Molina, Murcia, Universidad de Murcia-Ayuntamiento de Lorca, 2004, p. 471.

Más claro en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia:

“Como una de las más evidentes sea la de que no puede nación ninguna subsistir sin un gobierno que hermane el vigor con la prudencia, la historia de España nos enseña, desde los más remotos tiempos, que nuestra Patria sólo ha gozado de sosiego y adquirido poder, cuando se ha sometido a la voz de autoridad firme y activa, y cuando esta ha templado cuerdamente su acción, ya siguiendo la senda a que se inclinaban los ánimos de todos, ya disipando con sabiduría las nieblas que ofuscaban el camino de la felicidad”²⁹.

Pero incluso llega a escarbar entre los fueros de León, que *“son los que también se conocen con el nombre de Concilio de León”³⁰*, como elemento más antiguo en la plasmación de ordenamientos jurídicos estables de carácter territorial, por encima del Fuero Juzgo visigótico.

En segundo lugar, el concepto Historia pretérita. Si al concepto nacional lo imbricamos con el factor *pasado*, resulta un pasado común, identificador con el pretérito concreto de un grupo humano en un territorio determinado, que justifica la existencia de ese Estado como garante de la identidad nacional-cultural-territorial. Porque además es la justificación histórica del presente.

Más sencillo de identificar es el caso de la crónica de Fernando IV de Castilla y León. Se trata de uno de los reinados más complejos a lo largo de la Baja Edad Media, incluyendo a los reinos orientales. Atractivo por muy diversas razones, han sido ellas las que nos han atraído a personas tan distintas y tan distantes en el tiempo como D. Luis Salazar y Castro, genealogista de la Casa de Felipe IV, y cuyo fondo espectacular sigue dando alegrías investigadoras desde su depósito en la Real Academia de la Historia, Musso o yo mismo.

¿Por qué Fernando IV para Musso? Hagamos una exposición brevísima de los acontecimientos. Coincidió bajo su minoría de edad la regencia de una reina madre, D^a María de Molina³¹, esposa del fallecido Sancho IV. Luchaba con denuedo

29 José Musso Valiente, “Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia (1827)”, en *Obras*, vol. III, p. 269.

30 Musso menciona en su *Diario*, octubre de 1837, estar realizando estudios del fuero leonés (Archivo Municipal de Calasparra). En realidad, el concilio de León de 1020 convocado por Alfonso V, tenía diversas disposiciones que quedarán en su mayoría configuradas como el cuerpo foral de la capital cristiana.

31 Clásico es el estudio de Mercedes Gaibrois de Ballesteros sobre la regente: *María de Molina: tres veces reina*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967, aunque esperamos la aparición de la inminente obra de M^a Antonia Carmona Ruiz acerca de tan interesante figura histórica. Nota de los editores: mientras esta obra se estaba preparando para la imprenta, ha sido publicada: M^a Antonia Carmona Ruiz, *María de Molina*, Barcelona, Plaza Janés-Mondadori, 2005 (junio).

contra la vía de sucesión paralela abierta por el primogénito del infante Don Fernando de la Cerda, el heredero de la Corona castellana hasta que falleció en 1275 sin ocupar el trono. Según la legitimidad contemplada en *Las Partidas*, que no en la ley castellana tradicional, a Don Alfonso de la Cerda le correspondía el trono, y no a Sancho IV. Ese debate sucesorio llevó a un enfrentamiento civil por la legitimidad, además sostenido por la regente en el partido del rey gobernante, Fernando IV³². Además, coincidió en esas mismas implicaciones sucesorias, la intervención de Jaime II en el seno del reino de Castilla, en su territorio murciano³³. El trasfondo político del reinado, tras la mayoría de edad del rey, fue el asiento de la fortaleza real, que forjó los medios políticos para la edificación del Estado fuerte de Alfonso XI años después. Pensemos sin ir más lejos que en esos momentos se llevaron a cabo las últimas sesiones de Cortes privativas de Castilla y León, ya que a partir de entonces se celebraron juntas y sin distinción.

Solo indico paralelismos, nada gratuitos. Regencia de María Cristina; se abre el problema sucesorio con la causa carlista, donde el trasfondo es la legitimación de la reina menor de edad. Se decide el modelo del Estado español, al amparo de la Constitución de 1812, y en su evolución, del Estatuto Real de 1834, amén de reventar la situación socio-política y económica en la totalidad del país (tremendamente agravadas tras la Guerra de Independencia y la reacción absolutista tras 1823). Con unos presupuestos completamente favorables al desarrollo de la monarquía constitucional, y con la perspectiva de que la regencia tenía que reflejar un carácter de fortaleza política (en consonancia con la institución que representaba, la Corona), la búsqueda de modelos históricos que fueran guía o referente (no como comportamiento, sino como modelo estricto de lo que pasó), se dibujaba como empresa que superaba el mero fenómeno científico del conocimiento. Tiene mucho que ver la postura encontrada con la "Sargentada de la Granja" y el trato dado a la regente, tal y como lo analiza Santos Campoy en esta misma reunión científica, a quien agradezco la facilitación del original que ha presentado en estas mismas sesiones³⁴. Musso contempla a D^a María de Molina como la garante de la estabilidad monárquica, y por ende, estatal. Por entonces, la base histórico-política de la "nación española" tenía su particular elogio a la que será gran figura

32 César González Mínguez, *Fernando IV, 1295-1312*, Palencia, Colec. "Corona de España", Diputación Provincial de Palencia, 1995.

33 Aparte del cuerpo documental publicado por Juan Manuel del Estal en tres volúmenes (*El Reino de Murcia bajo Aragón, 1296-1304*, Alicante, 1985, 1995 y 1999), son interesantes los diversos estudios contenidos en las actas del congreso internacional celebrado con motivo de la intervención aragonesa en el antiguo reino murciano alfonsí: *Jaime II: setecientos años después*, coords. J. A. Barrio, J. V. Cabezuelo y J. F. Jiménez, Alicante, 1997.

34 Vid., en este mismo tomo, Santos Campoy García, "La sargentada de La Granja en el *Diario de Musso Valiente*".

femenina que acogía y “mecía la cuna” de esa memoria global que se gestaba para la estructura ideológica del Estado nacional español del XIX; me refiero, evidentemente, a la obra ya citada de Diego Clemencín sobre D^a Isabel la Católica, icono al que Musso contribuye, en la medida de sus posibilidades, a consagrar para la Historia más tradicional de los dos últimos siglos en nuestro país.

La educación se presenta como canal ejemplarizante. La nación, mejor dicho, la identidad nacional, la entendía como algo natural, de ahí que fuera lógica su preocupación por la redacción de Historias nacionales. Hoy día entendemos otra cosa, pero entonces quedaba en el plano más vanguardista del pensamiento occidental. Como prueba más evidente es la configuración de su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, donde realiza un repaso genérico por la Historia española (digo bien, española), y que fija los parámetros que han guiado nuestra Historia Nacional durante casi dos centurias. Y lo dice el propio Musso: al comienzo de la alocución, al referirse a la necesidad de la Historia como maestra vital dice concretamente:

“Ilustrar la de España, poner en claro el influjo de los acontecimientos en el estado moral y físico de la Nación son los artículos fundamentales que dan materia a las investigaciones de la Academia”³⁵.

Lógicamente, toma como guía que aglutina la voluntad española a los Reyes Católicos: “¡Ojalá hubiesen todos andado por las huellas de los Reyes Católicos!”³⁶, y en concreto a D^a Isabel, contraponiéndola a la reina homónima inglesa. Muy “profesional” el detalle de aludir al estudio de Diego Clemencín a este respecto³⁷, dándole un cariz muy actual a las formas académicas.

Y como contrapunto, la alusión a la “*Cadavérica España cuando acabó en ella la casa de los Austrias*”³⁸. En realidad esto no es nuevo, ya que se recoge una tradición muy profunda de sentimiento patrio que arranca desde el seno de la propia Castilla del XVII.

Insisto; cuando hablo de científico conservador no lo tildo como tal desde una perspectiva ideológica actual, sino como un científico cuyo horizonte es el marcado por la metodología que conoce, poco amigo de las novedades estruendosas y del desequilibrio. Nuestra Historia, la relatada, escrita y estudiada hasta hace bien

35 José Musso Valiente, “Discurso de ingreso...”, p. 269.

36 *Ibidem*, p. 282.

37 “El cuadro de su glorioso reinado [de los Reyes Católicos] le ha visto ya la Academia en el elogio de la ilustre Isabel compuesto por una pluma elocuente, ante la cual debe enmudecer la mía”, *ibídem*, p. 280.

38 *Ibidem*, p. 282.

poco, la forja la tradición post-medieval y los años finales del XVIII y primeros del XIX. La fuerza de cohesión del reinado de los Católicos es lo que nos llega a nosotros como hecho clave que conforma la nación española, construida al amparo de las distintas empresas concretas de la denominada “Reconquista” y que perseguía ese fin común, y cuyo fruto más evidente, para Musso y sus coetáneos, será la consolidación de la nación española³⁹. Es la vía común; era lo que se hacía en el conjunto de Europa a través del afianzamiento de los Estados nacionales. Tendrá que evolucionar el pensamiento y las circunstancias para que entre en juego la atomización de ese mismo proceso, dando como resultado en la Península los diversos nacionalismos decimonónicos de cuya revitalización estamos siendo testigos hoy, así como el fenómeno localista con sus diferentes altibajos desde entonces.

39 Que no de los “españoles”, sustantivo que emplea Musso para concretar a los habitantes del reino hispano-visigodo que reciben la irrupción islámica, e incluso de España como solar. *Ibidem*, p. 273.

